



FOTO: El Tiempo

SI LOS THERIAN TIENEN DERECHO, LOS TRANSCLASE TAMBIÉN

En el Caribe somos conscientes de que el carnaval siempre termina, el disfraz es fiesta, pero también es crítica y liberación; es el arte de ser otro por unas horas para desafiar al poder; sin embargo, sabemos que el miércoles de ceniza impone el regreso a la realidad, es decir, al colegio, al puerto o a la oficina, toca volver a la rutina o, como decimos por aquí, a donde se nos dé la gana.

Hoy vivimos algo distinto que va más allá de la fiesta anual, es la instalación cultural del disfraz como identidad permanente y ahí empieza la inquietud; en los últimos años ha ganado visibilidad el fenómeno de los llamados “therian” o “therianthropy”, el cual lo conforman personas que afirman identificarse espiritualmente o psicológicamente con un animal lo cual para algunos es una expresión simbólica, sin embargo, para otros, una autodefinición profunda,

situación que no demoran en exigir la inclusión de esa condición en el registro civil; de veras que, como está pasando y distanciándome de ello, el punto no es burlarse sino preguntarnos qué ocurre cuando toda autopercepción aspira a convertirse en categoría social obligatoria.

El Estado colombiano bajo la Constitución de 1991 reconoce la dignidad humana como fundamento del orden jurídico, por su parte, la Corte Constitucional ha desarrollado ampliamente la protección de la identidad de género por ejemplo en sentencias como la T-063 de 2015 y la SU-337 de 1999 donde vincula identidad con dignidad y libre desarrollo de la personalidad pero el derecho protege personas humanas, no convierte a una persona en perro u otro animal porque así lo sienta, ni en gato porque así lo declare.



FOTO: El Tiempo

En el Caribe somos conscientes de que el carnaval siempre termina, el disfraz es fiesta, pero también es crítica y liberación; es el arte de ser otro por unas horas para desafiar al poder; sin embargo, sabemos que el miércoles de ceniza impone el regreso a la realidad, es decir, al colegio, al puerto o a la oficina, toca volver a la rutina o, como decimos por aquí, a donde se nos dé la gana.

Hoy vivimos algo distinto que va más allá de la fiesta anual, es la instalación cultural del disfraz como identidad permanente y ahí empieza la inquietud; en los últimos años ha ganado visibilidad el fenómeno de los llamados “therian” o “therianthropy”, el cual lo conforman personas que afirman identificarse espiritualmente o psicológicamente con un animal lo cual para algunos es una expresión simbólica, sin embargo, para otros, una autodefinición profunda, situa-

ción que no demoran en exigir la inclusión de esa condición en el registro civil; de veras que, como está pasando y distanciándome de ello, el punto no es burlarse sino preguntarnos qué ocurre cuando toda autopercepción aspira a convertirse en categoría social obligatoria.

El Estado colombiano bajo la Constitución de 1991 reconoce la dignidad humana como fundamento del orden jurídico, por su parte, la Corte Constitucional ha desarrollado ampliamente la protección de la identidad de género por ejemplo en sentencias como la T-063 de 2015 y la SU-337 de 1999 donde vincula identidad con dignidad y libre desarrollo de la personalidad pero el derecho protege personas humanas, no convierte a una persona en perro u otro animal porque así lo sienta, ni en gato porque así lo declare.

Vivimos en un momento histórico donde la gente cree que la identidad ya no se descubre, sino que se declara y se diseña, pues lo que comenzó como una lucha legítima por el reconocimiento de personas históricamente marginadas ha mutado en una expansión ilimitada del “yo” como autoridad suprema, por eso, la pregunta no es si debemos respetar a las personas, situación que es incuestionable desde cualquier punto de vista, pues la dignidad humana no se somete a encuesta; aquí la pregunta es otra, un poco más incómoda **¿puede una sociedad sostenerse cuando cada individuo redefine sin límites las categorías que la estructuran?**

A título de burla un amigo muy criollo a tono burlesco decía con doble intención viendo las noticias de la reunión de personas que se consideran animal en Argentina: **Amalaya las Therian perra, zorra, loba y burra estén buenas porque me vuelvo es Manimal** (haciendo referencia a la serie de los 80''s donde un hombre se podía convertir en cualquier animal); en redes el Alcalde Cartagena decía que para la reunión de therian en su ciudad iba a enviar en acompañamiento a la Umata (entidad Distrital que se encarga de temas de fauna) y así miles de comentarios burlescos de más que está generando esa tendencia.

La modernidad nos enseñó algo valioso, nadie debe ser perseguido por ser diferente, ese avance moral es indiscutible pero en algún punto, el péndulo pasó de proteger al individuo frente al abuso, a exigir que toda percepción subjetiva adquiera estatus normativo, o no se han dado cuenta que en este tiempo no basta con que alguien sea libre de auto-definirse sino que exige que el entorno valide, adopte y reformule sus marcos colectivos en función de cada autoidentificación, ahí es donde la discusión deja de ser emocional y se vuelve estructural.

Una sociedad funciona porque comparte categorías estables hombre, mujer, adulto, menor, autoridad, responsabilidad, familia, escuela, ley, entre otras, y no porque sean perfectas, sino porque permiten previsibilidad; sin embargo, estamos entregando a nuestros jóvenes un menú infinito de identidades posibles en un momento de vulnerabilidad psicológica natural; **ahora bien, la adolescencia siempre ha sido una etapa de búsqueda de identidad, pero lo normal es que transcurra dentro de marcos relativamente estables, hoy el mensaje cultural dominante es “si lo sientes, lo eres”, el peligro es que ese principio se está llevando sin límites, convirtiendo la emoción en criterio de verdad, frente a esto los jóvenes no necesitan que se les multipliquen las máscaras, necesitan referentes sólidos para saber quién es cuando se quita todas.**

En Colombia donde aún luchamos por cobertura, calidad, infraestructura digna y permanencia escolar, estamos importando debates identitarios de alta complejidad sin haber resuelto lo básico, ahora el docente en una institución educativa de cualquier lugar no solo enfrenta déficit académico, sino también a la presión de administrar identidades infinitamente variables, **redefiniciones lingüísticas constantes y exigencias de validación emocional que desbordan la función pedagógica por eso debemos exhortar que haya reglas claras, categorías comprensibles y lenguaje estable, ya que sin eso, la autoridad pedagógica se diluye llevando al traste el proceso de enseñanza.**

En contextos como el nuestro, donde muchos hogares enfrentan fragmentación familiar, precariedad económica y ausencia de referentes sólidos, **la escuela es uno de los últimos espacios de estabilidad simbólica y si también desestructuramos la escuela por miedo a incomodar cualquier autodefinición, dejamos al estudiante sin bases.**

El progresismo ha cumplido un papel histórico importante al ampliar derechos y denunciar discriminaciones reales, eso merece reconocimiento, **pero no puede abusar de esas conquistas convirtiéndose en validador ilimitado de cualquier identidad subjetiva, pues como consecuencia el sistema entero entra en tensión, dejando claro que parte del discurso progresista contemporáneo ha trasladado el eje desde la igualdad ante la ley hacia la supremacía de la autopercepción.**

Ahora bien, si se exige al estado garantizar con derechos como animales a los therian, también se debería a apoyar a los transclase, el cual comprende a aquellas personas que con una aspiracionalidad extrema o disonancia de clase se identifican con una clase social distinta a la que pertenece según sus ingresos, es más, viven bajo los estándares, modales o lenguaje de una clase alta sin tener el capital para respaldarlo ¿o no?

Ya poniéndome serio, la discusión no es si de-

bemos respetar a las personas, por cuanto, eso es un mínimo ético y constitucional, aquí la discusión es si toda autopercepción debe transformarse en obligación normativa para los demás, pues las nuevas generaciones están creciendo en un contexto donde todo parece redefinible como pasa con el género, los roles, las narrativas históricas, incluso el lenguaje básico, y que quede claro, no se trata de excluir ni de ridiculizar a quien piensa distinto sino de preguntarnos si la sociedad puede sobrevivir sin ciertos límites compartidos, entendiendo que la ley protege la dignidad, pero no puede funcionar si cada categoría jurídica depende de la emoción del día.

La modernidad necesita recuperar un equilibrio urgente con el fin de defender la humanidad sin dismantelar las bases, respetando al individuo sin disolver la comunidad, **ampliar derechos sin dinamitar categorías esenciales, gracias a que una sociedad que gira demasiado rápido alrededor del “yo” corre el riesgo de olvidar el “nosotros”.**



ADAULFO MANJARRÉS

MEJÍA

✕ **Ufomanjarres**